

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NÚM. 3817.

MADRID, SÁBADO 2 DE MAYO DE 1868.

CALLE DEL RUBIO, 23.

La redacción de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA consagra hoy su más fervoroso recuerdo de admiración y respeto no solo á los que en 1808 pelearon por la religión, la libertad y la INDEPENDENCIA NACIONAL, sino también á cuantos en este día, cincuenta y ocho años después, sellaron con su sangre al frente del Callao, como los intrépidos y malogrados jóvenes Dally y Godínez, su heroico valor y su amor á la patria.

El señor alcalde corregidor ha publicado la siguiente oración conmemorativa del glorioso hecho que hoy hace sesenta años llevó á cabo el valiente pueblo de Madrid.  
«Madriñosos: Cuando los pueblos unidos con el estrecho vínculo de la religión combaten en defensa del trono y de la patria, producen héroes como Inoiz y Velarde y hechos gloriosos como los del Dos de Mayo de 1808, que la historia os encarga de transmitir á la posteridad en indelebles páginas orladas de laurel y escritas con caracteres de oro. Ejemplo vivo de esta verdad es el recuerdo que embarga hoy nuestro ánimo; y al reunirnos para ofrecer sobre las tumbas de tan ilustres víctimas el holocausto de nuestras oraciones, prosternámonos ante el Altísimo pidiéndole conserve ineluctables en nosotros aquellos sentimientos, para si necesario fuera, probar á la faz del mundo que somos dignos hijos de tales héroes y que existen entre nosotros corazones capaces de imitarlos.  
Unámonos, pues, bajo tan gloriosas enseñas; y caminando por la senda que nos dejaron trazada, estad seguros de que en ella encontrareis siempre á vuestro alcalde corregidor.  
EL MARQUÉS DE VILLAMAGNA.»

## PRIMERA EDICION.

Hoy publica la Gaceta la circular de que hemos dado oportuna cuenta á nuestros lectores, sobre las formalidades que deben tenerse presentes para la jubilación de empleados públicos y que por su importancia publicamos íntegra á continuación.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden.—El señor ministro de Hacienda dice hoy al presidente de la junta de Clases pasivas lo siguiente: «La segunda parte del art. 48 de la ley de presupuestos de 3 de agosto de 1866 determina que los empleados de las diversas carreras civiles tendrán derecho á ser jubilados por causas de imposibilidad física notoria; y al exigir dicha prescripción legal la notoriedad de la enunciada imposibilidad física para poder obtener por ello la situación de jubilado, surge espontáneamente, y se indica por sí misma la necesidad de perfeccionar con más esquisita precisión los medios de prueba establecidos para el propio fin por las reales órdenes de 23 de diciembre de 1826 y 23 de setiembre de 1831. En mérito de esto, teniendo presente la consulta que sobre el particular de que se trata elevó esa junta á este ministerio, y de conformidad con lo informado respecto de la misma por el consejo de Estado en pleno, la reina (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º A toda concesión de jubilación por causa de imposibilidad física de volver al servicio activo del Estado, precederá la instrucción de expediente gubernativo ante el gobernador de la respectiva provincia en que se acredite la expresada imposibilidad.

2.º El interesado recurrirá á dicha autoridad civil espresando su condición oficial y domiciliada, y solicitando para los efectos de la parte segunda del art. 48 de la ley de presupuestos de 3 de agosto de 1866, que se sirva ordenar el reconocimiento ó reconocimientos facultativos que

acrediten su estado de imposibilidad física notoria.

3.º En vista de la espresada instancia el gobernador de la provincia designará á su arbitrio dos profesores facultativos para que procedan al reconocimiento del solicitante, y certifiquen bajo juramento acerca de la imposibilidad física notoria en que el mismo pueda encontrarse.

4.º En las capitales de distrito militar, el gobernador civil respectivo dirigirá conveniente comunicación al capitán general, á fin de que por el jefe de sanidad militar del distrito se designe un profesor del propio cuerpo que reconozca al interesado y certifique, también bajo juramento, respecto de su imposibilidad física notoria.

5.º Los gobernadores de las demás provincias se dirigirán á la autoridad superior militar de las mismas á fin de que se sirva nombrar un individuo de sanidad militar, ó á falta de este, uno de los profesores honorarios del propio cuerpo, para que reconozca al interesado de que se trate, y certifique igualmente bajo juramento de la enunciada imposibilidad física notoria.

6.º Si en las capitales de provincia á que se refiere el párrafo anterior no resultase individuo alguno efectivo ni honorario del cuerpo de sanidad militar, la autoridad de este orden le espresará desde luego así al gobernador civil.

7.º En el caso previsto en el párrafo segundo de la disposición anterior, el gobernador de la provincia, además de la designación de los dos profesores que determina la disposición 3.ª, nombrará por separado otro de los de la detención del respectivo hospital civil para que practique el reconocimiento del interesado y certifique asimismo bajo juramento de su imposibilidad física notoria. Tanto dicha certificación jurada como las á que se refieren las disposiciones 3.ª, 4.ª y 5.ª, serán remitidas por medio de comunicación oficial al gobernador que ordenó el cumplimiento de ese servicio.

8.º Terminada la instrucción del expediente, el interesado formalizará y presentará en el gobierno de la provincia para su debido curso espresión á S. M. solicitando su jubilación por causa de imposibilidad física notoria, y á la vez acompañará aquel su partida de bautismo original y legalizada.

9.º Una dicha espresión al expediente de su razón, el gobernador de la provincia la remitirá al presidente de la junta de Clases pasivas, espresando al propio tiempo, con referencia á los demás datos que estime oportuno pedir, cuanto juzgue procedente y debido respecto de la imposibilidad física notoria alegada por el interesado.

10.º En vista de dicho expediente la junta de Clases pasivas podrá en los casos que juzgue convenientes las noticias ó informes reservados, necesarios, y reunirá los comprobantes de todo género que puedan asegurarla de la imposibilidad física del interesado, de su edad y años de servicio, así como de los demás antecedentes y cualidades del reclamante, á fin de conocer si es digno en todos conceptos de la gracia que pretende.

11.º Completada así la instrucción del expediente, la referida junta lo cursará con su informe al ministerio respectivo de que dependa el interesado para la resolución correspondiente. De real orden lo digo á V. I. para los efectos procedentes.

Por el propia orden, comunicada por el referido señor ministro, lo traslado á V. S. para iguales fines.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 26 de marzo de 1868.—El subsecretario, Antonio de Jesus Arias.—Sr. gobernador de la provincia de....

El gobernador civil de la provincia de Barcelona dice al ministro de la Guerra con fecha 29 del mes próximo pasado lo siguiente: «Excmo. Sr.: La guardia rural de esta provincia comienza ya á hacerse digna del aprecio público por la vigilancia y desvelos con que llena su importante misión. Entre los buenos servicios que tiene prestados, merece llamar la atención de V. E. un hecho notable que dá á conocer el espíritu de abnegación y discipli-

na de que están poseídos los individuos del cuerpo, y es de elogiar el noble comportamiento de los que así se consagran al cumplimiento de sus deberes.

En la madrugada de 25 del actual se incendió la casa de campo denominada del Segarra, propiedad de D. Juan Portells y Tarrés, del término municipal de Borseda, en esta provincia. Los guardias del puesto Ponce Rosa Marden y Miguel Pons Soler, apenas tuvieron noticia del siniestro acudieron instantáneamente á prestar sus auxilios. Sin temor al fuego ni reparar en el peligro, se lanzaron donde oían los lamentos de los desgraciados que dentro de la casa incendiada iban á ser devorados por las llamas, y en su esfuerzo y arrojo, atravesando por medio del elemento destructor, lograron salvar de una muerte segura á Cecilia Palau, viuda de Cirera, que ya tenía algunas quemaduras, y éstrá traer casi cadáver á María Planas. Scopridis estas dos niñas personas que había en la casa, atendieron con toda diligencia á sacar los muebles y sofocar el incendio, lo cual consiguieron á las once de la mañana del mismo día. Tan noble e importante y tanta abnegación bien merecen la consideración de V. E., y por esto creo oportuno poner en su conocimiento el especial servicio que con peligro de sus vidas han prestado los referidos guardias rurales de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona, 29 de abril de 1868.—Excmo. señor.—Romualdo de San Julian.—Excmo. señor ministro de la Guerra.»

Hoy publica la Gaceta la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en el Consejo de ministros, cuyo total asciende á la suma de 12.921.566 escudos 959 milésimas.

La señora condesa viuda de Llobregat ha entregado al señor gobernador de esta provincia la suma de 1000 rs. por encargo de su difunto esposo con destino al hospital General, cuya cantidad ha sido remitida á dicho establecimiento.

La temperatura máxima del día de ayer en Madrid fué de 22 grados y la mínima de 9. En provincias se elevó el termómetro á 22 grados en Valencia y descendió á 6 en Bilbao, en ningún punto de la Península.

## SEGUNDA EDICION.

Las últimas noticias de Trujillo, Honduras, llegan hasta el 3 de abril.

El mensaje del presidente al Congreso confirma la noticia de que se va á establecer una colonia americana en San Pedro Sala, en la costa del Atlántico.—Se ha celebrado un tratado con banqueros de Londres y Bruselas para establecer un banco con un capital de un millón de libras esterlinas, que se podrá aumentar hasta diez millones. El objeto es favorecer la agricultura, el comercio y la navegación de los ríos y los lagos de la república. Se ha negociado un empréstito para construir un ferrocarril de cadena del sistema Bisschhoff.—Se van á introducir reformas en la hacienda y en lo judicial.—La república disfruta de paz y prosperidad.

Las últimas noticias de San Thomas alcanzan al 2 de abril y dicen que los comerciantes de la isla han subvencionado generosamente al vapor Gauntlet para que dé viajes á Puerto Rico.

Noticias que hoy recibimos de Haití, posteriores á las que publicamos en otro lugar, alcanzan al 11 del pasado.

Los caecos han salido victoriosos, pero se ignoran sus intenciones, porque no han publicado ni manifestado alguno. Se consideraba imposible que el presidente Salnave pudiera huir,

porque los caecos ocupan 200 millas de Cabo Hait ano. Las fuerzas de Chevalier Rau, habían disminuido de 4000 á 800. Ha ido á Gonáives una gran partida de caecos para estender la revolución.

En Port au Prince se esperaba de un día á otro al ministro americano.

Los seis capitanes generales de ejército que hay en España son los siguientes:

El duque de la Victoria, que tiene 74 años, el marqués del Duero, 60; el duque de la Torre, 50; el conde de Chesto, 58; el marqués de Novales, 54; y el marqués de la Habana, 39.

Parece que la compañía del ferrocarril de Bilbao ha combinado con la del Norte un viaje de placer á Madrid para el día 14 del entrante mes, vispera del santo patrono de la corte.

El precio del billete para ida y vuelta será el de 120 rs. de 2.ª clase y 73 en 3.ª.

La salida de Bilbao tendrá lugar el día 14 á las tres y media de la tarde, pudiendo hacerse el regreso á la divisa cual quiera de los días 16, 17, 18 y 19 en los trenes de las tres y media de la tarde y ocho y media de la noche.

La congregación del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en la parroquia de San Marcos, tendrá mañana sus ejercicios mensuales como primer domingo de mes. A las siesta y media será la comunión general, y por la tarde á las cinco y media, después de manifestar, habrá oración cantada, meditación, sermón que predicará el Sr. D. Emilio Santa María, Santo Domingo y reserva.

El término de Reamur señaló ayer en el centro del día 24 grados á la sombra y 32 al sol. No necesitamos decir que esta temperatura elevada, poco á propósito ahora para el campo, podrá ser perjudicial á la salud si se presenta de nuevo el temporal del Norte y refresca demasiado la atmósfera.

Ha sido nombrado oficial primero de la contaduría de Hacienda pública de Castellón, D. José Gabaldon Cisneros, que lo era tercero de la administración de Valladolid.

También ha sido nombrado oficial primero de la tesorería de Málaga, D. José María Mendez, que lo era tercero de la administración de la referida provincia de Valladolid.

Id. id. oficial segundo de la aduana de Palma, D. Serafin Le-Roux y Fernandez; id. id. primero de la contaduría de Hacienda de Jaén, D. Juan Gonzalez Cuevas, y oficial cuarto de la de Valladolid, L. José Diaz y Sanchez Ocaña.

De un día á otro saldrán para Sorria los Sres. D. Florentin Novella, propietario de unas minas bituminosas que explota en aquella provincia, y D. Francisco Balaguer, ingeniero químico y mecánico, con objeto de montar una fábrica de pátroleos, gas milite y otros productos análogos. Esta fabricación, la primera en su género que se establecerá en España, de su origen á la iniciativa del señor Novella y á los estensos y detenidos estudios que con el mejor éxito, según nos informan, ha practicado el ingeniero señor Balaguer. El Sr. Novella se ocupaba ya hace años con una perseverancia poco común en este proyecto, sin encontrar quien le facilitase la solución del problema de una fabricación productiva, cosa que ha conseguido el Sr. Balaguer conciliando la sencillez y la economía. Si, como se dice, la riqueza del mineral es la que se cree, esta nueva industria, sobre ser en alto grado productiva para su fabricante, será de altísima importancia para el país, que tal vez muy pronto halle en su suelo elementos para cubrir las atenciones del consumo sin necesidad de acudir á la industria extranjera.

Leemos en la Iberia:

«Llamamos la atención del señor director general de Correos, y nos permitimos recomendarle que la lije mucho sobre la necesad de establecer correo diario para el rico é importante valle de Plasencia en la provincia de Cáceres, pues se quejan, y con razón, los vecinos de los pueblos de aquella comarca del atraso con que reciben las comunicaciones de res o de España. Acaso sea el valle de Plasencia el único punto de España donde solo se recibe el correo dos veces por semana, lo cual es tanto más sensible, y llega á ser insostenible para quienes saben que hay muchos pueblos ya á donde llega dos veces cada día.»

El sábado salió del puerto de Málaga la goleta de guerra Ligera para dar socorro y auxilio á un buque francés que, según manifestación del consul francés, se hallaba varado en las playas de Adra. Ayer aun no había vuelto á Málaga la Ligera.

El último día de este mes, cesarán en Mérida de funcionar las comarcas económicas que no ha mucho se establecieron en aquella ciudad sin que hayan acudido muchas gentes á hacer uso de tan benéfico medio de comer barato.

La comisión nombrada por el Senado para examinar la proposición de ley sobre colonias agrícolas la componen los señores marqués del Duero, duque de Baena, Benavides, Valderrama, Hurtado, Olivan y Torres Diaz.

Dice la Epoca: «Es notable la declaración hecha en el Congreso por el señor marqués de Sardoal, el cual ha manifestado que no había debido su elección de diputado á ningún partido, ni con ninguno estaba comprometido, pues solo se enveñecía de amante de la libertad en todas sus manifestaciones. Alguna alusión ha hecho á los periódicos que censuraron sus palabras de pesame por la pérdida del duque de Valencia, que ellos recogerán sin duda.»

Un colega dice á propósito del próximo enlace de la infanta Isabel: «Parece seguro que el casamiento se verificará el día 13, y que será solemnizado con algunos festejos. Los recién casados, á quienes deseamos todo género de felicidades, viajarán después algún tiempo por Europa. Este viaje deberá ser muy agradable para S. A. la infanta, que hasta ahora no ha alido de España, y que, poseyendo de perfectamente varios idiomas, podrá sacar á mayor partido de sus viajes, aumentando el caudal de conocimientos que ya posee, puesto que nada se ha omitido para que S. A. sea una de las princesas mejor educadas de Europa.»

Ha sido nombrado visitador de papel sellado en la provincia de Santander, D. Pedro Varona, antiguo y celoso empleado cuya probidad é inteligencia ha sido reconocida y publicada en más de una ocasión por sus superiores, por lo que ha merecido ser colocado en tan importante puesto por el director general de estancadas Sr. Rivero.

Segue la guerra civil en Venezuela, donde está muy amenazado el presidente Falcon; en Haití, donde los caecos rodeaban por completo las fuerzas del presidente Salnave, y en Santo Domingo entre los partidarios de Gabral y de Baez. La anarquía de las repúblicas americanas es tal, que se fatiga la atención siguen sus revueltas.

Durante el año 1867 se trasportaron por el ferrocarril del Norte 1.074.000 viajeros, recaudándose un producto bruto; por viajeros reales 28.266.011, y por mercancías 43.380.701 reales, resultando un producto il-



DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 3. — El Patronio de San José, la Invencción de la Santa Cruz y San Alejandro y compañeros mártires. CULTOS. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana á las diez habrá misa solemne con sermón que predicará D. Benito Sanz y Fores, y por la tarde se cantarán completas, por mañana con la procesion de reserva. — En la parroquia de San Martín se hará función al Santísimo Cristo de los Milagros, y será orador D. José Diego Toledo. — En las parroquias de San Isidro y Capilla real habrá misa cantada, y en la iglesia de monjas de las Navallas celebrará la nueva asociación de la Santa Cruz y Víctimas del Dos de Mayo la primera función de instalación, y dará la misa mayor D. Raimundo Garrillo. — La congregación de San José, establecida en la iglesia de Monserrate celebra la fiesta del Patronio del Santo Patriarca con misa mayor y sermón que predicará el P. C. M. mayor Tornos, y por la tarde en los ejercicios de la novena dará la plática don Guillermo Serrano y Francia. — En la parroquia de San Ginés continúa la novena del Santísimo Sacramento, predicando en la misa mayor D. Joaquín García Rodríguez, y por la tarde en los ejercicios de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, predicando en la misa mayor el sermón D. Jaime Cardeña, y por la tarde, de despedida, el P. Joaquín Montalbán. — En la iglesia de San Cayetano continúa la novena que anualmente se consagra á la Virgen del Tránsito; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará hoy D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde en los ejercicios el Sr. Cardona. — Por la tarde habrá ejercicios con mandamiento y sermón que predicará en las Salas Nuevas, D. Juan García Pérez; en las Serenitas, D. Pablo Bolaños; en los Serenitas, D. Octaviano Prieto, y por la noche, en el oratorio del Olivar, D. José Vígiler. — Continúan los ejercicios del mes de mayo en obsequio de la Santísima Virgen María, y predicará en las Carboneras, D. Basilio Sánchez Grande; en Santo Tomás, el P. Toranzo; en San Isidro, D. Ambrosio de los Infantes; y en San Ignacio D. Nemesio Lasagabaster. — Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Marcos.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para el día 3. — Parada: 2.º de Inguleros y Alba de Tormes. — Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor teniente coronel comandante del 2.º de ingenieros, D. Rafael Ballst y Puyal. — Jefe de día: Señor comandante de Burgos, D. Miguel Noguerol y Herrero. — Visita de Hospital: Mallorca, sétimo capitán. — Reconocimiento de provisiones: hoy, segundo capitán. — El general gobernador, Gaerter.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. — TEATRO REAL. — Función para el domingo 3 de mayo, á beneficio del Asilo

de huérfanos de la Caridad. — A las 8 1/2. — Acto tercero de «Faust». — Segundo de «Rigoletto». — Y gran dúo de tenor y barítono de «Otello». — PRINCIPE. — A las 4 1/2. — Se anunciará por cartiles. — A las 8 1/2. — «Las circunstancias». — «Las dos viudas». — CIRCO. — A las 4 1/2. — El héroe por fuerza. — Los parvulitos. — A las 8 1/2. — «Dio patria y rey». — El casado por fuerza. — NOVEDADES. — A las 8 1/2. — El sitio de Zaragoza en 1808. — Baile. — RECREO. — A las 8. — Una boda en diez minutos. — En el cuarto de mi mujer. — El testamento. — El dos de mayo de ayer. — El dos de mayo de hoy. — VARIEDADES. — (Teatro francés). — A las 8 1/2. — «Los Jurados de Cadillac». — «La Chaita metamorphosée». — «Les Chevaliers de piñon-nez». — NOTA. — Se está ensayando la gran ópera buta, en 2 actos, titulada «Orphée aux enfers». — TEATRO DE ALARCON. — A las 8. — «Las gracias de Gedeón». — La capa de José. — Primer acto de «Los celos infundados, ó el Marido ó la chimenea». — Segundo de la anterior. — NUEVA INFANTIL (Carretas 14). — A las 8 (por actores). — Un diablillo con falda. — «Las hijas de Zaragoza». — Baile. — CAMPOS ELISEOS. — (Teatro de Rosini). — Gran función por la sociedad de la «Nueva Infantil». — CIRCO DE GALLOS. — (Santa Bárbara). — Grandes peleas, á las doce. — FIGURAS DE CERA. — Colección compuesta de 40 personajes. — Colegiata, 3. — Entrada 2 rs. — JARDIN DE LA PERLA. — (Calle de San Pedro esquina á la de San Juan). — Grandes bailes á las 3 1/2 y á 7 1/2. — PRINCIPE ALFONSO. — A las 4 1/2 y á las 8 1/2. — Ariadas funciones de ejercicios eucrósticos y gimnásticos. — LA AZUCENA MADRILEÑA. — Sociedad de baile. — (Carrera de San Francisco, 6). — De 3 1/2 á 7 1/2, y de 8 á 12. — PLAZA DE TOROS. — Cuarta media corrida en la que se lidiarán seis toros 4 de D. Justo Hernandez y 2 de D. Ramon R. Balmaseda, siendo espadas el Tato, el Gordillo y Frascuelo, y sobresaliente de espada Mariano Anton. — La corrida comienza á las 4 1/2 en punto.

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, CLASES DE DIBUJO, PINTURA, MUSICA idiomas, Baños 9.

INTERESANTE.

En el comercio del RELOJ, plaza de Santo Domingo núm. 18, y en su sucursal, calle de Calizares núm. 20, se ha recibido un gran surtido en finidinas de 1 1/2 rs. en adelante, lanillas de novedad desde 2 1/2 rs., orlones negros desde 4 rs. desde 1/2 rs.; mantos de glosé de 30, 34 y 40 rs.; madapolanes y rollos desde 15 cuartos, é infinitad de géneros muy baratos que estarán marcados con sus últimos precios. — Nota importante. — A todo el que compre valor de 20 rs., se le regalara un vale para manto, y al que compre de 40 rs. en adelante un velo grande de dos varas y media.

HULES Y TRASPARENTES.

Se están recibiendo grandes remesas á precios baratísimos, calle del Principe núm. 3 y Carretas 16.

EL DIA 17 DE MAYO SE SACAN Á subasta 46 yeguas, 16 caballerías mulares, un garafón y un potrero de dos años de la yeguada del Excmo. señor duque de Osuna é Infantado, etc., sita en los montes de Alami, provincia de Toledo, donde será la subasta y está el ganado, en cuyo punto, y en esta corte D. Pedro 10, están las condiciones de dicha venta. — Madrid 30 de abril de 1888. — El director, P. O. S., Santiago Taitby.

VENTA DE UNA CASA DE RECREO en Villaviciosa de Odón. Se vende una en dicho pueblo, recién construida, con un hermoso jardín y toda clase de árboles frutales. D. Francisco Pardo, vecino del mismo pueblo, informará.

SE COMPRAN FINCAS RUSTICAS EN Aragón, Calle de Hortaleza, núm. 108, porteria.

GRAN BARATO DE CAMAS Y OBJETOS de cocina, concepción Gerónima núm. 30.

ALMONEDA EXTRAJUDICIAL, ESPOZ A y Mina núm. 9, tienda. Habiendo pasado el local y necesitando desocuparlo antes posible, se venden todas las existencias en sedería, lanería, velos, blusas, agromanes y muchos artículos con nuevas y grandes rebajas, pues el objeto es acabar con todo. Se admiten proposiciones á todas las existencias.

DINERO — SE PRESTA CON GARANTIA — en las papeletas de empeño del monte de Piedad, y se compran las mismas. Cruz 21, Platería.

UN DESGRACIADO PADRE DE FAMILIA, enfermo y sin recursos, é imposibilitado para trabajar, implora la caridad de las buenas almas. Pelayo 36, tercero.

SE HACE ALMONEDA DE UNA MAGNÍFICA cama dorada inglesa y varios muebles. Dará razon el portero de la casa. Princesa 18.

BUENO Y BARATO. — CALLE MAYOR 114. Botinas de obregon con puntera á 40 y 44 rs.; botinas de vaca legítimas de dos suelas á 50 rs.; botinas de charol finas para vestir á 50 rs.; botas de becerro frances á 40 y 44 rs.; botas de señora, de ruésel con puntera, á 24 rs.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA junta ordinaria que los acreedores de D. Eduardo Noel habían de celebrar el 27 del corriente mes, la comision acordó nueva convocatoria para el día 4 de mayo, á las doce de su mañana, en uno de los salones de Capellanes. Se advierte que en esta junta se tomara acuerdo, cualquiera que sea el número de acreedores concurrentes y la cantidad que representen. — Madrid 28 de abril de 1888. — El contador secretario, Gregorio Altomir. — 1

SE TRASPASA UNA TIENDA CON Sanaquería, calle de San Bartolomé 12, bajo.

CARIDAD. — LA IMPLORA UNA POBRE huérfana que ha venido á esta corte con el objeto de curar su vista y la ha perdido del todo y carece de recursos para volverse á su país. Viva callejon de San Marcos, núm. 4, corredor primero cuarto núm. 6.

INFALIBLE PARA CURAR LOS CALLOS. Calle de Alcalá, 19 y 20, y en la misma 6 y 8.

LA SERVIDORA.

Dirección y oficinas: Bordadores, 5, tercero izquierdo. — El que desee hacer un encargo (telas, muebles, libros, máquinas, etc., etc.) se dirigirá por medio de carta. — Al director de La Servidora, acompañado de cuatro sellos de á medio real. Este aviso será contestado inmediatamente con cuantas noticias desee. — Se administran casas en Madrid, abonando á los propietarios con un mes de anticipación el importe de los inquilinatos. — Se reciben muebles en depósito bajo inventario y respondiendo de ellos. — Garantía: 24000 rs., depositados en el Banco de España en acciones de cartereros.

FIJARSE EN LOS PRECIOS. Plaza de Matute núm. 10, Madrid. — 6000 sombrillas en venta, y por ser urgente, se dan á 8 rs. de percal con puño de hueso, y á 12 rs. con dos forros; id. id. de campo á 16 rs.; quitasoles de caballero á 20 rs. y con dos forros 24; sombrillas de glasé á 16 y 20 rs., y forradas 24 y 30; muy superiores á 40, y de raso y otras novedades de 50 en adelante. Abanicos desde 1 real á 500; y gran barato en bastones. En esta misma casa hay un depósito de papel para escribir á los precios siguientes: paquete de 100 cartas á 4, 6, y 8 rs.; id. de 200 cartas á 6, 8, y 12 rs.; sobres de 2, 3 y 4 rs. el 100; y haciendo 20 rs. de gasto se regala un frasco de tinta, azulado y rojo.

EL SEÑOR D. PEDRO ALCANTARA DE TORDESELLAS Y VILLAGOMEZ. Conde de Patilla, caballero de la real y distinguida órden militar de Santiago, gentil-hombre de cámara de S. M. y maestro de Sevilla, ha fallecido á la una de la mañana del día 2 de actual. La condesa viuda, sus hijos, hijos políticos, nietos, primos, sobrinos, parientes y testamentarios de dicho señor (D. E. P. D.) suplican á sus numerosos amigos se sirvan en conmemoración de Dios y asistir el día 3 del corriente á las diez de la mañana, á la traslación de su cadáver, desde la casa mortuoria, Corredores baja de San Pablo núm. 14, al cementerio de la Sacramental de San Nicolás de Bari, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el cementerio. — Se suplica se coch.

JAQUECAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS, CURACION INMEDIATA POR EL DR. INGALA DE INDIA. Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde obtuvo la aprobación de la academia de medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de una fama extraordinaria y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Es tónica, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combaten con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbación del estómago ó de los intestinos. Depositarios de Madrid, Simón; Borrel hermanos; Ulzurru.

SOLO CUATRO DIAS QUEDAN DE LA Salmonada ropas y muebles procedentes de una testamentaria. Caballero de Gracia, 48, segundo. — LOS VIEOS DE VALDEHENAS, Tintos y blancos, del marqués de Benemejías, se venden única y exclusivamente en el núm. 19 de la calle de Hortaleza.

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. MODESTO LAFUENTE. OBRA TERMINADA. Se ha repartido el tomo 80 y último de la edición de lujo y el 15 de la económica con el índice, la biografía y el retrato del autor. SUSCRICION PERMANENTE. Veinte reales tomo en Madrid de ambas ediciones, y 22 ó 24 en provincia, según se hace la remesa por transportes ordinarios ó por el correo. Se suscribe en Madrid en el establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en todas las librerías. En provincia, en casa de los correos, pasales de dicho establecimiento ó directamente enviando letra del importe.

La noche estaba mas clara que la anterior, y un rayo de luna se deslizaba entre las nubes iluminando la fachada de la morada del vampiro. Este descansaba sin duda; las ventanas aparecían todas en la oscuridad. Cuando la barca llegó bajo la puertaventana, Juana volvió á utilizar su silbato de plata, y á esta señal la ventana se abrió y descendió la escalera. — Ahora, — pensó Hugo fijando el pié en el primer escalon, — no saldré de esta casa sino acompañado de la hermosa cautiva. En el porredor sombrío que ya conocía, encontraron al médico negro. — Ese es hermano del joven señor de anoche, — repitió Juana, — que quiere tambien curarse males de amor. — ¡Su hermano ya está curado! — exclamó el médico negro riendo como había reído el batelero.

V. Ya es tiempo de penetrar cerca de la cautiva misteriosa y bella, á cuya libertad se consagraba el caballeresco favorito de la reina madre. Llamábase Berta; tenía veinte años y era hermosa como los ángeles. Su padre hidalgo pobre del Blaisois, no había pensado ni en su juventud ni en su belleza al casarla. El señor que la quería por esposa era poderoso y pasaba por uno de los mas antiguos nobles de la Francia. ¿Qué importaba que fuese viejo, rudo y brutal? Berta había tenido que obedecer á su padre. Su anciano esposo, apenas verificados los esponsales, la condujo á un castillo perdido entre los bosques del país de Sologne. Durante seis meses la había celado con la constancia y la severidad de un dragón. Nadie podía acercarse al castillo mas que los escuderos y criados del señor. Entre estos últimos había un paje encantador que respondía al nombre de Landry. Tenía diez y seis años, cabellos rubios, grandes ojos azules y manos de dama. Landry era el hermano de leche de Berta de Sabenay, la pobre niña sacrificada, y en consideración á la amistad que la unía con su hermano de leche, le fué concedido llevarle con ella y hacer de él su compañero de cautiverio. El anciano había fruncido algunas ve-

ces las cejas al encontrar al paje cillo sentado en un almohadón á los pies de Berta. Pero el niño era tan candoroso, la sonrisa de Berta era tan pura... El anciano, pues, toleraba á Landry aunque en realidad no le quería. La juventud será siempre origen de envidia para los cabellos blancos, como la hermosura lo será de la fealdad. Una mañana, ó una noche mas bien, en que las estrellas brillaban aun en el cielo, en el cual empezaban á distinguirse los primeros alhoros, el castellano abrió su ventana y ofreció su frente pálida y febril á las caricias de la brisa de otoño. Bajo sus ventanas se extendía el agua amarillenta de un estanque orillado de cañaverales. Junto al estanque dos hombres hablaban en voz baja; pero no tanto que el eco de sus voces no llegase hasta los oídos de su señor. El uno era el paje Landry, el otro un escudero de edad madura que servía en la casa hacia mas de treinta años. El segundo decía así: — Haces mal de desesperarte, Landry; nuestro señor es viejo, y aunque ha traído á su lado una blanca paloma, no lo hace, morirá sin posteridad. — ¿Qué quieres decir? — Conozco á monseñor, — repuso el escudero; — tiene muchos años, y en breve dejará á su mujer viuda y libre. — ¡Ah! crees... — Ten paciencia, hijo mio, ten paciencia; el milano y la paloma en vano tratarían de partir el nido. El paje suspiró, y el eco del suspiro llegó hasta su señor ebrio de rabia. Cuando salió el sol, el castellano tomó su trompa de caza y mandó que se fuese á ojear un ciervo á la selva. Despues de lo cual llamó á su escudero y le mandó montar á caballo y traerle á Landry. El paje llegó temblando. — Hijo mio, — le dijo el viejo castellano, con dulzura hipócrita, — tengo entendido que te aburres en la eterna compañía de Berta, mi querida esposa, quiero distraerte hoy y vas á cazar conmigo. El paje tomó sin desconfianza su rejoncillo y siguió á su señor á lo mas profundo de los bosques. Los perros ladraban, y el anciano exclamó: — ¡Correl corre

Landry salió á escape y dejó á su señor detrás de sí. Entonces este cambió algunas palabras con el escudero que aquella misma mañana se había atrevido á hacer con sus esperanzas sobre la muerte de su señor. El escudero palideció, pero la voluntad de su amo era inmutable y bajó la cabeza jurando que obedecería. Los dos se reunieron á los cazadores y se juntaron á ellos en el instante en que Landry alcanzaba al animal con su venabla. — Magnífico golpe! — dijo su señor con ironía. — Se lo contaré á Berta, mi querida esposa! Y se puso en marcha con Landry y su escudero. Solo que al adelantarse, y mientras toda la jauría se encaminaba por otro lado, el anciano se dirigió hacia un sitio que era lo mas agreste de la selva. Allí mandó á Landry que echase pié á tierra, y al escudero lo mismo. Cuando el niño hubo abandonado su caballo, el escudero, sin hablar una palabra, y antes de dar tiempo al joven de advertir lo que se iba á hacer con él, le pasó un lazo por el cuello. Entonces el niño gritó, suplicó, cruzó sus manos... El anciano fué inflexible y el escudero le suspendió de una elevada encina, y le dejó allí para servir de pasto á los cuervos. — Ya ves, — dijo el anciano, — que le aconsejaste mal cuando le aconsejaste que tuviera paciencia. El escudero se estremeció, comprendió que su amo había oído toda la conversación de aquella mañana y cayó de rodillas pidiendo perdón. El anciano se echó á reír. — Sana me das de hacerte ahorcar tambien; sin embargo, quiero perdonarte, concurren las circunstancias. — ¡Hablad, señor, hablad! — dijo el escudero con voz trémula. — Si quieres que te perdone, — murmuró el terrible castellano, — me buscarás un secreto químico que me permita probarte que te has equivocado al creerme viejo. Estas palabras en boca del castellano equivalían á una sentencia de muerte, porque no era probable que un pobre escudero fuese alquimista ni menos nigromántico.

Pero con gran asombro suyo le dijo el escudero: — En mi juventud he guerreado en Italia y he oído hablar de extrañas cosas. — ¿De qué? — Había en Milan un médico moro de quien se decía tener el secreto de prolongar la vida. — ¡Ah! — Y de rejuvenecer á los que eran viejos. — ¿De veras? — Dijo el castellano, cuyos ojos se animaron á pesar suyo. Despues como el escudero afirmase de nuevo que decía la verdad preguntó: — ¿Cuánto tiempo puede hacer de escudero? — Cerca de treinta años. — Entonces es una desgracia en verdad. — ¿Por qué? — Porque ese médico moro debe haber muerto! — No tal, — dijo el escudero, — porque si prolongaba la vida de los otros, no ha debido olvidarse de la suya. — ¡Es verdad! — exclamó el terrible esposo de Berta. Despues de haber reflexionado, — Escuchame, dijo, — estás á mi servicio hace muchos años y me repugna hacerte colgar, aunque te hayas permitido esta mañana respecto á mi palabras injuriosas... — ¡Ah, monseñor, perdonadme! — No, — dijo el castellano, no te perdonaré si no me traes al médico moro. — ¿Cómo! vuestra señoría me va á enviar á Italia? — Sí, y si el moro vuelve contigo te hago gracia de la vida. Partiré mañana mismo. — ¡Oh! aguarda un instante. Aunque sea en Francia un gran señor, no tengo ningun poder en Italia, y si no encuentras al médico moro te quedarás en Italia escapándote así. — Es juro, monseñor, que volveré. — Confío mas en mi plan que en tu juramento. Tienes mujer é hijos; tu mujer es hermana de Berta; tu hija ayuda á su madre; y tu hijo es mi hatonero... — Cierro, monseñor, y todas las cosas de vuestro pan, — dijo el desgraciado escudero. — Pues bien; partiré mañana, y si dentro de tres meses no has venido, haré ahorcar en tu lugar á tu mujer y á tus hijos. Y el terrible castellano, formulada así su voluntad, tomó tranquilamente el camino de su castillo.

